Sociedad Educativa Leonardo Da Vinci S.A.
Colegio Leonardo Da Vinci
Pasaje Vecinal nº 286, fono: 055 2 316939
e-mail: gerencia@cldv.cl
calama

HECHOS ESENCIALES

SOCIEDAD EDUCATIVA LEONARDO DA VINCI S.A.

Señor.
Carlos Pavez Tolosa
Superintendencia de Valores y Seguros
Presente

Ref: Hecho Esencial, Acuerdos Junta Ordinaria de Accionistas Sociedad Educativa Leonardo Da Vinci S.A.

Señor Superintendente:

En cumplimiento de lo dispuesto en los artíuclo9s 9º y 10º inciso segundo de la Ley 18.045, y en la Norma de Carácter General N°210 y N°30 de la Superintendencia de Valores y Seguros, comunico a usted en calidad de hecho esencial, que en Junta Ordinaria de Accionistas de la Sociedad Educativa Leonardo Da Vinci S.A., celebrada el día 26 de Mayo de 2017 a las 20:00 horas, se tomaron acuerdos, de acuerdo al Acta adjunta a continuación.

Saluda muy atentamente a usted,

SOCIEDAD EDUCATIVA CALAMA LEONARDO DA VINCI

SUSANA TOPIA AGUIRRE
GERENTE GENERAL
SOCIEDAD EDUCATIVA LEONARDO DA VINCI S.A.

Calama, 20 de Junio de 2017.

Sociedad Educativa Leonardo Da Vinci S.A.

Asamblea Ordinaria de Accionistas en 2ª Citación Año 2017

En Calama, a 26 de Mayo de 2017, siendo las 20:00 horas, en el domicilio social ubicado en Pasaje Vecinal N° 286, sector Las Vegas, se celebró una Junta General Ordinaria de Accionistas, en segunda citación, en adelante la "Junta", de la sociedad anónima **"SOCIEDAD EDUCATIVA LEONARDO DA VINCI S.A."**, en adelante la "Sociedad", bajo la presidencia del Presidente don Pedro Realini Saldaña. Actuó como secretaria la Señora Susana Jopia Aguirre.

1. ASISTENCIA Y APROBACION DE PODERES.

Se informó a la asamblea que se encontraban presentes en la Junta, personalmente o representados, 27 accionistas de la Sociedad, dueños de 51 acciones emitidas por ésta.

Los accionistas presentes en la Junta, por sí o debidamente representados, firmaron la hoja de asistencia prevista en el artículo 71 del Reglamento de Sociedades Anónimas, en adelante "el Reglamento". En ella se indica el número de acciones que el firmante posee, el número de acciones que representa y el nombre del representado, en su caso.

1.2 Palabras del Presidente

El Presidente, Don Pedro Realini, explica que corresponde llevar a cabo la Junta General Ordinaria de Accionistas, en segunda citación.
Procede a presentar a los directores que se encuentran presente: El señor Miguel Sepúlveda Maldini y el señor Jorge Quinteros Pfeng. En esta ocasión, El Presidente del Directorio da las excusas de los Directores Gonzalo Masana y Luis Olivares, ausentes por razones de salud. Además presenta a la nueva Gerente General, Sra. Susana Jopia Aguirre informando sobre la renuncia voluntaria de la Gerente anterior, Sra. Andrea Adasme Araya a partir de Octubre 2016.

El Presidente llama a la Asamblea a designar los tres accionistas que actuarán como ministros de fe y firmarán el acta con los acuerdos tomados de la presente sesión.

Los tres accionistas son:

- Edith Amador Donoso
- Ivan Centella Contreras
- Víctor Realini Saldaña

El presidente, Don Pedro Realini indica que la junta comenzará exponiendo cómo se encuentra el colegio y cuál ha sido la base de la sociedad educativa en el último año representando al directorio.

2. INFORME DE MATRICULAS

El presidente Don Pedro Realini, invita a la señora Susana Jopia para que presente informe sobre matrículas comparativo año 2016-2017, ésta expone lo que sigue:

Número de alumnos matriculados: Jardín Infantil 2016: 151- 2017:140 / Básica (1°a 8°) 2016: 433- 2017: 384 / E.Media (1° a 4°) 2016: 114 – 2017: 125. Total matrículas año 2016: 698 alumnos / Total matrículas año 2017: 649 alumnos. Este informe refleja claramente la merma en matrículas del presente año, lo cual afecta los ingresos de la Soc. Educativa.

3. PROYECTOS REALIZADOS

El presidente Don Pedro Realini, invita a la señora Susana Jopia para que informe sobre los proyectos realizados, ésta expone cambios con respecto a la infraestructura, realizadas en la época verano, estos exigidos por la subsecretaria de educación, para la mejora y bienestar de los alumnos y profesores.

- Mejora en 6 salas instalando cerámicas en sus pisos, cuya inversión asciende a 2.366.616$.
- Mejoramiento vial realizando una división en el acceso y salida desde la entrada del colegio hasta el sector estacionamiento interno, cuya inversión asciende a 3.028.000$.
- Automatización portón de acceso, se modificó la estructura para instalar rieles y motor por un valor de 1.882.000$.
- Mejora acceso, instalando cerámica al exterior de la sala de computación por un valor de 516.969$
- Se instala cerámica en el patio de casino por un total de 840.359$
- Construcción baños públicos sector cancha sintética, por un total de 3.006.988$
- Mejora cancha de pasto sintético, instalando muro de contención y seguridad por un total de 653.405$
- Medidas de seguridad, se construyen y se instalan rejas perimetrales de seguridad utilizando material existente y reciclando. Valor invertido 350.000$.

La inversión total año 2016 en mejoramientos fue de **12.644.337 ($).**

4. ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

La señora Karen Mamani procede a presentar los estados financieros

4.1 Estados Financieros correspondientes al ejercicio comercial al 31 de diciembre 2016

La señorita Karen Mamani da inicio a la presentación revisando los activos, en este caso el efectivo y el equivalente al efectivo presenta una leve alza debido a la obtención de un préstamo en diciembre del 2016, además de los cheques protestados y los que se mantienen en cobranza judicial. Por el lado de los muebles e inmuebles se muestra un leve aumento que condice a la adquisición de bienes muebles.

Luego la Señorita Karen Mamani precede a exponer pasivos financieros corrientes donde está representado el préstamo hipotecario que está pactado con banco BCI que corresponde a 287 UF a 144 meses a la fecha 31 de diciembre de 2016 se llevaban canceladas 55 cuotas.
Las provisiones corresponden solamente a las vacaciones proporcionales de personal administrativo y provisiones de gastos.
En el total de los pasivos se refleja un aumento, principalmente por la obtención de préstamo bancario en institución financiera.

En cuanto al Patrimonio, es un tema delicado ya que tenemos una pérdida del ejercicio de M$169.- por lo tanto, aumentamos nuestra pérdida acumulada, el efecto de todo esto es que el patrimonio de alguna forma se ve deteriorado, pero esto es solamente para información de IFRS, el capital suscrito sigue siendo el mismo.

Se procede a explicar el estado de resultado partiendo por los ingresos de la actividad que en comparación al año anterior presentaron una baja debido a la disminución de matrículas para el año 2017. Con respecto a los costos de venta se ve un aumento considerable debido a las desvinculaciones en diciembre del 2016 y negociación colectiva año 2016-2019. En síntesis, el resultado del ejercicio se justifica por una parte por la disminución en las matriculas y los costos que significaron la negociación colectiva y las desvinculaciones en diciembre del año 2016, a esto se le suma el ítem de diferencias de cambio del cual es importante mencionar que el crédito fue pactado en UF, la cual al realizar la conversión a pesos refleja una perdida.

Se informa que éste es el estado de la información financiera al 31/12/2016, consultando si existe alguna duda.

5. PRESUPUESTO 2017

La Señora Susana Jopia procede a exponer el presupuesto del año 2017 considerando un comparativo año 2016. Este fue confeccionado con un horizonte de 649 alumnos, actualizado al 23 de mayo 2017, versus 698 año 2016. Además se realizó revisando las cuentas efectivas de gastos 2016, haciendo una proyección para el presente año.

Los ingresos de matrículas, mensualidades y cuota de incorporación de pre básica, básica y media Año 2017 equivalen a $M 1.789.618.000 versus 2016 de $M 1.879.470. La diferencia **negativa** es notoria de un año a otro, la cual asciende a $M89.852.000.

En el ítem egresos gastos por remuneraciones, es completo para los funcionarios, 2017 equivalen a $M 1.425.115.382 versus 2016 de $M 1.582.337.158. En este ítem se provisionan $M 26.000.000 debido a que en Acuerdo Sindical 2016, se solicita que ellos van a escoger a dos funcionarios (uno por cada sindicato) para indemnización sustitutiva. Además, el presente año se cancelaron $M 21.900.000 por concepto de aporte Sindical 2016 y se provisionan $M 1.248.000 como aporte sindical 2017 (este aporte será hasta agosto 2019).

Finalmente, se expone que este Item presenta una diferencia negativa de un año a otro, la cual asciende a $M 157.221.776, la cual se explica en las desvinculaciones 2016. Esta situación favorece el presupuesto 2017. Al respecto, la Sra. Elizabeth Baier, consulta si este hecho está controlado y qué sucede con los cargos

de los profesores desvinculados, a lo cual se responde que la mayoría de las cargas horarias de los docentes desvinculados fueron reemplazados por los profesores antiguos y que solo se contrataron 14 docentes nuevos y que los profesores antiguos están encargados de la inducción y el apoyo para incorporarlos.

La accionista Sra.Verónica Astudillo, consulta sobre los bonos de directivo, porque son tan altos, de qué depende y quienes son considerado directivos, la señora Susana Jopia responde, que ese bono es parte de sus remuneraciones y están por contrato individual de trabajo, y reciben estos bonos, el rector, la directora de educación básica, directora de convivencia escolar y director de educación media.

El accionista Sr. Víctor Realini, menciona que insiste que si ese dinero se paga siempre sin condiciones, no debiera estar en un ítem aparte, este entraría en remuneraciones.

La Sra. Susana Jopia da la cuenta comparativa año 2016 y 2017 donde el ítem conmemoraciones ha disminuido considerablemente ajustando las cuentas a la realidad económica (remediales solicitados por los Auditores externos), por ejemplo la cuenta Día del profesor se redujo de $M 3.000.000 a $M 100.000, y se da prioridad a festejos masivos que involucran a todos los trabajadores como es el día del trabajador que fue muy exitoso con una asistencia del 99% del personal. Además se redujeron las cuentas varios considerablemente. (de $M 7.000.000 a $M 200.000) años 2016 a 2017 respectivamente.

La Sra. Susana Jopia informa sobre la contratación del Estudio Jurídico A.M.A. empresa que asesorará a la Sociedad Educativa en materias de demandas de la Sociedad y contra la Sociedad, regularización Reglamento Interno, Temas sindicales, nuevos contratos, legalización Centro General de padres y apoderados y CEAL, cuyo monto total desde el 18 de abril al 31 de Diciembre del presente año. Además se informa sobre el Item Proyectos y mejoras provisionado para enero 2018, lo cual refleja que lo provisionado el año 2016 de $M 30.000.000.

Don Pedro Realini sostiene que en el año 2016 sólo se gastaron $M 12.644.337, con lo cual solo se ahorraron $M17.355.623, por tal razón se provisionan $M 13.000.000 para este ítem los cuales serán utilizados en las mejoras en enero 2018. En relación a los préstamos se reflejan el crédito Bancario BCI en UF, con un monto anual en cuotas de $M 90.239.000 y el Crédito en $, con un monto anual de $M 95.160.000. Es así que, con este valor del nuevo préstamo se genera un gasto mayor el año 2017 con respecto al 2016 de $M 364.040.598 versus $M 296.595.701, siendo la diferencia de $M 67.444.897. Esta situación se revierte considerando la disminución en el ítem remuneraciones para este año, lo que significa una disminución en el Total General de gastos para el año 2017 comparado con el año 2016 de $M 1.789.155.980 a $M 1.878.932.859, reducción de $M 89.776.879.

Además, el Sr. Pedro Realini, explica sobre el cumplimiento realizado por la Sociedad haciendo un esfuerzo económico para dar cumplimiento a los Acuerdos Sindicales, los que van desde el mejoramiento de la infraestructura hasta el pago de los bonos pactados. Asimismo, indica que no se debe olvidar la tremenda deuda económica arrastrada por años y que año a año, este Directorio viene trabajando, incluso el presente año, a la fecha, llevamos más de 11 Reuniones extraordinarias para trabajar las contingencias de la Sociedad.

Finalmente el flujo del año 2017 es de $M 462.020, levemente menor al año 2016 de $M 537.141. Pasando a otros egresos señala que también está ajustado, y que existe ítem como el de multas e intereses, que no se ocupen nunca, pero de igual forma lo deben provisionar. Este año se deben cancelar aproximadamente $M5.000.000 de multa de la Inspección del Trabajo.

La señora Susana Jopia indica que esta sería la presentación del Balance 2016 y Presupuesto 2017 y si existen consultas al respecto.

La señora Edith Amador, que quiere hacer una sugerencia que sería conveniente evaluación o medición del personal, al respecto la Sra. Susana Jopia indica que existen documentos donde se indica la no aprobación de estas evaluaciones internas. La señora Edith Amador solicita reestudiar Evaluaciones del Desempeño a todo el personal practicadas por una empresa externa y que este instrumento se convierta en una herramienta que permita tener un control de todo el personal que trabaja en el colegio, por lo que claramente mejoraría la institución.

La señora Susana Jopia solicita la aprobación del Balance 2016 y el Presupuesto 2017.

Se aprueba Balance 2016 y Presupuesto 2017 por unanimidad.

6. DESAFIOS 2017

La señora Susana Jopia presenta como desafíos para la Sociedad Educativa Leonardo Da Vinci 2017: respecto al Colegio Leonardo Da Vinci, el mejorar los resultados académicos, mejorar su infraestructura, usar eficientemente los recursos y establecer políticas (Selección y Reclutamiento, Capacitación y Desarrollo, Remuneraciones, Desvinculación, sistema contable. Respecto a aumentar los ingresos, se proponen estudiar reiniciar la OTEC (que en estos momentos se encuentra cancelada por estar sin movimiento) y la idea es activarla en la línea de la educación, trabajando en la línea del Decreto 083 de Inclusión y convertirse en especialistas al respecto y entregar capacitación en las escuelas de la región. Otra alternativa es evaluar la factibilidad técnico – económica de la construcción de una sala cuna.

Con respecto al establecimiento de las política, primero se debe trabajar en actualizar y legalizar el Reglamento Interno, situación que ya está en carpeta de trabajo, con un equipo formado por el Estudio Jurídico A.M.A. y representantes de la Sociedad Educativa, Rector, Gerente, Directora de Convivencia escolar, Contador interno, Representante de Personal. El trabajo empezó la última semana de mayo 2017. De esta manera, se tendrá el escenario óptimo para trabajar y empezar a generar un crecimiento y desarrollo.

El señor Pedro Realini expone que esta es una Sociedad anónima abierta y que ellos pueden elegir el Sistema de Admisión.

7. JUICIOS Y CONTINGENCIAS

La sociedad mantiene una hipoteca y prohibición con el banco crédito e inversiones, por el inmueble ubicado en pasaje vecinal 286, ciudad de Calama.

8. DESIGNACION DE AUDITORES EXTERNOS

La señora Susana Jopia presenta una nómina de Auditores Externos, inscritos en el Registro de Auditores de la SVS, para seleccionar quien realizará las auditorias de estados financieros año 2016.

Las empresas presentadas son cuatro: los valores consideran traslados y alojamientos y los siguientes contenidos en las auditorías que realicen:

- Revisión contable – financiera disponible
  Inversiones
  Cuentas por cobrar

Remuneraciones, etc.

- Revisión del Registro FUT
- Registro de la R.I.I
- Renta anual

1. **ROJO Y ASOCIADOS 247 UF**

   Personal asistente: 3
   Empresa de Santiago
   Experiencia en Soc. anónima abierta: NO (no se actualizan respecto a las normas y se ha pagado la transformación a XBRL, siendo que la Soc. está exenta desde el año 2013).

2. **ASESORIA ARI 271 UF**

   Personal asistente: 2
   Empresa de Santiago

3. **IPA S.A. 312 UF**

   Personal asistente: 3
   Empresa de Santiago
   Experiencia en Soc. anónima abierta: NO (no se actualizan respecto a las normas y se ha pagado la transformación a XBRL, siendo que la Soc. está excenta desde el año 2013).

4. **B&C Consultores. 268 UF**

   Personal asistente: 4
   Empresa de Antofagasta
   Experiencia en Soc. anónima abierta: SI

5. **ECOVIS Chile 237 UF**

   Personal asistente: 4
   Empresa de Santiago
   Experiencia en Soc. anónima abierta: SI, también entre sus clientes tienen colegios.

La Sra. Susana Jopia manifiesta que la Sociedad Educativa Leonardo Da Vinci S.A. ha cancelado el traspaso de los Estados Financieros a XBRL, un lenguaje, el cual está excento hace 6 años, razón por la cual no se recomienda trabajar con IPA y Rojo Asociados, pues ellos no actualizaron la ley. Además, se menciona que la Empresa B&C consultores son de Antofagasta, por lo cual podría ser un beneficio para la Sociedad, sin embargo se menciona que al revisar la Empresa Ecovis Chile, se aprecia que en su cartera de clientes tienen Colegios particulares, lo que les da un plus.

Se somete a votación de la Asamblea, la elección de la Empresa Auditora, la cual elige a la **Empresa auditora ECOVIS Chile por unanimidad.**

9. VARIOS

La señora Susana Jopia da la palabra al Sr. Jorge Quinteros, Director de la Sociedad el cual expondrá

- **Poderes Falsos**

El señor Jorge Quinteros menciona que este episodio remonta a la junta de accionistas del año 2014, del Directorio anterior al nuestro, en aquella asamblea, siendo el presidente del Directorio el señor Juan Carlos Ureta antes de iniciar la reunión de junta presenta su renuncia voluntaria al Directorio, que ocurría con este, en ese momento todo el resto del Directorio debía obligadamente renunciar, por lo cual el hecho de quedarse sin Directorio obligaba a la asamblea elegir otro Directorio en esa oportunidad, la idea del Sr. Ureta, era presentarse nuevamente el con cuatro personas más que lo acompañaban para un nuevo Directorio, en esta asamblea de Accionistas, el Sr. Ureta se presentó con 17 acciones que tenía en su poder ,que logro comprar durante el tiempo que estuvo en el Directorio, en aquella oportunidad cuando el Sr Ureta ingreso al Directorio tenía una acción y en esa oportunidad ya tenía 17 acciones en su poder y 10 acciones que tenía a nombre de su Sra. y además se presentó con 39 poderes de accionistas que no habían otorgado, que sumaban en total 81 acciones, es decir el venía con 98 votos en el bolsillo para formar un nuevo Directorio, además habían 2 personas que lo apoyaban con una serie de poderes que en total sumaban 18 poderes y venían con 53 votos en el fondo, con esto lo iban a apoyar en su elección, en total el Sr. Ureta contaba con 151 votos para elegir un nuevo Directorio. En esa oportunidad, afortunadamente dentro de los accionistas que estaban presente en esa asamblea, pidió la palabra una dama que se presentó y ella dio a conocer que al momento de llegar encontró en la asistencia que ella estaba representada por el Sr. Ureta que ella no tenía en conocimiento haber otorgado el poder al Sr. Ureta. Ante esa situación y ante la evidente falsificación de aquel poder la Junta de Accionistas tomó la decisión de dejar nulo todos los poderes y se le aceptó la renuncia al Presidente del Directorio y ratificó al resto del Directorio para que continuara el ejercicio hasta el término de su mandato. La asistencia que hubo en aquella asamblea fueron 22 personas, de las cuales 19 eran accionistas y 3 personas las cuales no eran accionistas pero estaban representando a algún accionista que les otorgó el poder. Los poderes presentados sumaban 59, el Sr. Juan Ureta tenía 39 al nombre de él y las 2 personas que se nombraron anteriormente de apoyo venían con 18 poderes y habían dos personas que estaban representando a 2 accionistas distintos, el Sr. Ureta como se dijo anteriormente venía con 4 personas que lo acompañarían en su Directorio.

El presente año se decidió contratar al Estudio Jurídico A.M.A. para evaluar la situación y presentarla a la Asamblea para tomar hoy una decisión.

La Señora Susana Jopia, presenta a las 3 abogadas representantes del estudio jurídico mencionado Julia Angélica Muñoz Alvial, Maria Eugenia Muñoz Cárcamo y Carolina Leiva Pérez.

- **Presentación Estudio jurídico A.M.A.**

La Sra. Julia Angélica Muñoz Alvial, expone lo siguiente en relación al caso poderes falsos:

1.- Que primero se debe tener presente que debe haber un abogado calificador o un representante de la Superintendencia de Valores calificador (en jerarquía primero está la Superintendencia). Lo anterior para validar los poderes que actuarán con vos y voto, de lo contrario no procede o no es válido el voto de los poderes, situación que se dio el año 2014.

2.- Se comprobaron falsificaciones de cédula de identidad, por lo cual en lo penal existe falsificación de instrumento público. El Sr. Ureta podía ser acusado por 3 delitos: usurpación de identidad, falsificación de instrumento público y uso malicioso de instrumento público falso, haciendo una acotación no se tiene claro si él materialmente o mediante órdenes falsificó la firma de los accionistas. El plazo para el simple delito de Prescripción es de 5 años.

En este caso, el Directorio actual tiene la obligación de investigar y de informar a la Asamblea, situación que se está realizando hoy. Entonces, la Asamblea decide si se interpone una querella, pues incluso hoy en la sala se encuentran dos accionistas, a los cuales se les falsificaron sus cédulas. Sr. de la Peña y el Sr. Tuca.

Existen dos salidas alternativas:
1.- Suspensión condicional del Procedimiento: acuerdo entre el fiscal e imputado.
2.- Acuerdos Reparatorios: acuerdo entre el imputado y la víctima.

La Asamblea elige la suspensión Condicional del procedimiento.

Conviene tener presente que la Ley no hace ninguna distinción con respecto al bien jurídicamente protegido, de tal manera que en principio todos los delitos quedan comprendidos con la única exigencia de que la pena concreta y eventual no sea superior de 3 años de libertad (Suspensión Condicional del Procedimiento).

El Sr. Quinteros solicita a la Asamblea autorización para adquirir a nombre de la Sociedad Educativa Leonardo Da Vinci, las acciones disponibles en el mercado, esto debido a que en el proceso de actualización de datos de los accionistas, se ha detectado que muchos accionistas ya no tienen conexión con la sociedad y han manifestado sus deseos de vender sus acciones. La asamblea por unanimidad aprueba esta moción.

El Sr. Victor Realini advierte que la sociedad no puede tener por más de un año estas acciones en su propiedad, debiéndolas vender a las personas que deseen adquirir estas acciones.

También se informa que dentro de los accionistas figuran 12 personas fallecidas, se esperará los plazos que indica la ley para ser inscritas por sus herederos, en caso de expirar los plazos, la Sociedad hará la venta de ellas a nuevos accionistas y el dinero de estas ventas permanecerá a disposición de los herederos, al expirar los plazos legales para el retiro de los dineros por parte

de los herederos, el dinero será abonado a Bomberos de Chile, de acuerdo a las normas de las Sociedades Anónimas Abiertas.

Finalmente, el Sr. Quinteros explica que al actualizar el libro de accionistas, se detecta que la asignación de números de títulos asignados a las acciones emitidas cuando la Sociedad era cerrada, se encuentra difusa porque los títulos que se otorgaron por grupos de acciones de un accionista con el traspaso de estas a varios accionistas que las han adquirido individualmente, se ha mantenido el número de título, encontrándose actualmente dos o más accionistas con un mismo número de título para identificar las acciones.

- La asamblea determina la revisión de los estatutos vigentes para la actualización de los títulos de las acciones (667 c/u), que actualmente conforman la Sociedad Anónima Abierta. Se le solicita a la empresa asesora A.M.A. que realice esta revisión y se cite a una asamblea extraordinaria para validar esta actualización, si procede.

Se cierra la sesión a las 23:35 horas.

Pedro Realini Saldaña
Presidente

Susana Jopia Aguirre
Secretaria

Edith Amador Donoso
Accionista

Víctor Realini Saldaña
Accionista

Ivan Centella Contreras
Accionista

ASISTENCIA JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS: VIERNES 26 DE MAYO DE 2017 (2° CITACIÓN)

SOCIEDAD EDUCATIVA LEONARDO DA VINCI S.A.

N°	NOMBRE	C.I.	FOLIO	ACCIONES	MEMORIA	ASISTENCIA	REPRESENTADO POR PODER	FIRMA
1	ACHURRA MUÑOZ ROSSMAN	9.898.083-0	D33	2			p.p.	
2	ACUÑA MALDONADO XIMENA	10.086.364-2	H-13	1			p.p.	
3	AEDO FERRERO BLANCA	9.973.806-5	D34	1			p.p.	
4	AGUILA ARTEAGA MARCO	10.182.968-5	A15	3			p.p.	
5	AGUILAR BRAVO NURY	7.530.249-5	E37	2			p.p.	
6	AGUILERA ROJAS YANET	9.293.085-8	F45	2			p.p.	
7	AGUIRRE GUTIERREZ HUGO	8.999.813-1	G24	2			p.p.	
8	AHUMADA MANCHOT MARIA	8.677.774-6	C37-F21	2			p.p.	
9	AICHELE FERNANDEZ MIGUEL	10.497.639-5	A6	1			p.p.	
10	ALAMOS TAPIA LEONARDO JIM	8.443.841-3	G1	2			p.p.	
11	ALBANEZ PEREIRA ISMENIA	15.018.041-4	D27	1			p.p. Jorge Quintana	
12	ALCARRAZ HERRERA RICARDO	6.555.636-7	G32	2			p.p.	
13	ALDAY GONZALEZ RAUL	6.399.487-1	B46	5			p.p.	
14	ALISTE MARDONES LUNA	9.228.922-2	D23	2			p.p.	
15	ALVAREZ SALAS GERMAN	6.627.552-3	A10	5			p.p.	
16	ALVAREZ SALAS HECTOR	5.581.019-2	D5	5			p.p.	
17	ALVAREZ SALAS RODRIGO	9.278.261-1	B23-F41	3			p.p.	
18	AMADOR DONOSO EDITH	9.685.847-7	G8-G26	4			p.p. Rodolfo Quinteros	
19	ANDIA OLIVARES JOSE	5.724.024-5	E38	2			p.p.	
20	ANDREANI ROBLES ELIZABETH	7.267.324-7	E24	1			p.p.	

Nº	NOMBRE	C.I.	FOLIO	ACCIONES	MEMORIA	ASISTENCIA	REPRESENTADO POR PODER	FIRMA
21	ANTON MONNARD LOUISE	7.020.253-0	E7	2			p.p.	
22	AÑASCO MORALES ANA LUISA	10.855.795-8	H11	5			p.p.	
23	ARANCIBIA ASTUDILLO PILAR	13.017.330-6	G48	1			p.p.	
24	ARANCIBIA TRUJILLO CARLOS	13.172.764-K	H13-B12-A30-B41-	9			p.p.	
25	ARANIS VARGAS JULIO ARTURO	9.969.428-9	F33	1			p.p.	
26	ARAVENA TIZNADO MARIA ELENA	9.463.163-7	E18	2			p.p.	
27	ARAYA ALVAREZ JOSE	6.262.400-0	D4	2			p.p.	
28	ARAYA BRICEÑO SILVIA	8.475.778-0	F38	2			p.p.	
29	ARAYA GONZÁLEZ HERNAN	7.451.664-5	A14	1			p.p.	
30	ARCE CARO CLAUDIO	11.712.517-3	G48	1			p.p.	
31	AREVALO VALDEBENITO GLORIA	8.489.865-1	A14	3			p.p.	
32	ARGOTE CACERES GRACIELA	5.590.980-6	F6	1			p.p.	
33	ARTAL RIEDEL JUAN PABLO	8.747.236-1	H16	2			p.p.	
34	ASTENGO MONTENEGRO MARCO	7.826.804-2	E4	1			p.p.	
35	ASTUDILLO CATALAN VERONICA	8.767.493-2	A7	2			p.p.	
36	ASTUDILLO GODOY LISETT	7.940.001-7	H7	1			p.p.	
37	ASTUDILLO SOLIS NANCY	8.085.068-9	G6	2			p.p.	
38	BAIER URRUTIA ELIZABETH	12.707.602-2	B4 - A35	5			p.p.	
39	BARRERA ARAYA JOSÉ	8.094.763-1	A32	1			p.p.	
40	BAUS PIVA ALLAN	9.040.502-0	F50	2			p.p.	
41	BEGAZO AHUMADA MARÍA	7.620.984-7	D37	2			p.p.	
42	BELLO OGALDE LUIS	7.304.951-2	C7	1			p.p.	

Nº	NOMBRE	C.I.	FOLIO	ACCIONES	MEMORIA	ASISTENCIA	REPRESENTADO POR PODER	FIRMA
43	BENAVIDES MELIN MITZI	8.080.509-8	F31	2			p.p.	
44	BOLADOS VASQUEZ ERIKA	10.248.089-9	C17-F35	2			p.p.	
45	BOLLMAN CHAVEZ ALFREDO	7.523.148-2	D20	2			p.p.	
46	BONADONA SUAREZ SERGIO	6.070.530-5	D45	1			p.p.	
47	BRAVO MUÑOZ MARIA CECILIA	11.320.887-2	F36	2			p.p.	
48	BRAVO URBINA DAPHNE	9.637.974-9	D-26	2			p.p.	
49	BRICEÑO FABREGA DANIEL	7.260.029-0	B1	3			p.p.	
50	BRITO AVALOS EDUARDO	12.419.825-9	A21	1			p.p.	
51	BUGUEÑO MUÑOZ WALDO	12.612.929-7	H12	1			p.p.	
52	BUSTOS COCA EMILIO	6.548.994-5	G21	1			p.p. Jorge Quintero	
53	CAAMAÑO DELGADO NORA	6.561.590-8	F13	2			p.p.	
54	CAAMAÑO DELGADO YOLANDA	9.466.281-8	C8	3			p.p.	
55	CABRERA THOMAS HECTOR	8.013.438-K	H23	2			p.p.	
56	CADIMA ALCAIDE CARLOS	6.044.380-7	F6	1			p.p.	
57	CALCINA EZEQUIEL MIGUELINA	6.629.486-2	G20	1			p.p.	
58	CALLEJAS CALVERT LUIS	6.573.506-7	B43	1			p.p.	
59	CAMPILLAY ROJAS MELITON	5.853.349-1	D12	2			p.p.	
60	CANCINO CASTRO LILIAN	8.996.257-9	C32	2			p.p.	
61	CARMI NAHAS OMAR JORGE	7.199.683-2	E9	2			p.p.	
62	CARO DURAN SERGIO	7.656.100-1	B18	1			p.p.	
63	CARO PINTO JUANA AIDORET	8.485.357-7	B8	2			p.p.	
64	CARRASCO MIRANDA CECILIA	6.591.224-4	G36	2			p.p.	

Nº	NOMBRE	C.I.	FOLIO	ACCIONES	MEMORIA	ASISTENCIA	REPRESENTADO POR PODER	FIRMA
65	CARRILLO SEPULVEDA MARIA	8.870.194-1	D11	2			p.p.	
66	CARVAJAL CARVAJAL RODRIGO	7.849.266-K	A25	1			p.p.	
67	CARVAJAL HIP RAUL	7.612.692-5	G18	2			p.p.	
68	CARVAJAL VILLARROEL IRMA	3.536.726-8	D38	2			p.p.	
69	CARVALLO GAJARDO RENATO	6.364.009-3	A33	5			p.p.	
70	CASTEL TORRES ADUARD	7.493.241-K	D47	2			p.p.	
71	CASTILLO CANIVILO ELIZABETH	10.762.844-4	E6	3			p.p.	
72	CASTILLO GONZÁLEZ EDUARDO	6.914.811-5	B40	1			p.p.	
73	CASTILLO HAMATI ALEJANDRO	9.152.,917-3	E41	1			p.p.	
74	CASTILLO LILAYU CESAR	6.180.068-9	E43	1			p.p.	
75	CASTILLO VARGAS GLORIA	8.171.264-6	A31	1			p.p.	
76	CASTILLO VELIZ EDITH	8.165.337-2	G23-G46	2			p.p.	
77	CAVADA CAVADA CHRISTIAN	6.782.391-5	B32-B45	4			p.p.	
78	CAVOUR GOYCOLEA GLORIA	7.776.753-3	B13	2			p.p.	
79	CEA PEÑA TITO	5.866.897-4	A39	1			p.p.	
80	CENTELLAS CONTRERAS IVAN	8.460.082-2	A5	1			p.p.	
81	CERDA GARCIA DARIO	6.323.575-K	A9	2			p.p.	
82	CHARNAY CARDENAS CARLOS	9.097.112-3	H22	2			p.p.	
83	CHEN KU KUANG WEI	5.840.310-5	D8	2			p.p.	
84	CHEUQUEL MILLAN SARA	5.707.322-5	F47	2			p.p.	
85	CHILO MENDOZA HILDA	7.712.371-7	D13	2			p.p.	
86	CHOMALI LEE JAIME EDUARDO	9.223.284-0	D10	2			p.p.	

N°	NOMBRE	C.I.	FOLIO	ACCIONES	MEMORIA	ASISTENCIA	REPRESENTADO POR PODER	FIRMA
87	CIFUENTES CANDIA PATRICIO	10.656.575-9	A49	2			p.p.	
88	CORANTE JARAMILLO CLAUDIO	9.062.540-3	D41-H18	3			p.p.	
89	CORTES CAMPOS LUIS	7.837.820-4	D42	1			p.p.	
90	CORTES GODOY GRETBELL	13.009.034-6	A47 - G44	3			p.p.	
91	CORTÉS SIERRALTA BENJAMÍN	6.660.751-8	E36	2			p.p.	
92	CORTÉS-MONROY HACHE MARÍA	8.419.195-7	H10	2			p.p.	
93	COSTELLA MONTT JUAN	7.087.234-K	A15	1			p.p.	
94	CRUZ CORTÉS HECTOR	7.612.691-7	G12	2			p.p.	
95	DASTRES MALBRAN PILAR	5.806.183-2	D43	1			p.p.	
96	DE LA PEÑA DE LA PEÑA VICTOR	12.153.112-7	B18	1			p.p.	
97	DELGADO QUINTANILLA ROXANA	8.237.666-6	B26	1			p.p.	
98	DENECKEN ALBERTI ELZA	6.799.235-0	D14	1			p.p.	
99	DIAZ CASTILLO BERNARDA	6.407.111-4	E27	2			p.p.	
100	DIAZ OLIVARES MARIA	11.385.796-K	G28-A14	2			p.p.	
101	DIAZ PAREDES ROSITA	8.151.546-8	A26	1			p.p.	
102	DIAZ SEGOVIA LORENA	10.478.683-9	D22	1			p.p.	
103	DIAZ SOTO MARCO	8.920.316-3	G34	1			p.p.	
104	DIAZ VILLARROEL RAUL	5.952.779-7	B47	2			p.p.	
105	DONOSO SPINELLI LUIS	7.585.711-K	A17	1			p.p.	
106	DUK DIAZ FARID	8.773.273.8	A13	1			p.p.	
107	DURAN TORRES JUAN	8.073.178-7	A29	2			p.p.	
108	ESCARATE ROJAS CARLOS	6.586.386-3	D46	2			p.p.	

Nº	NOMBRE	C.I.	FOLIO	ACCIONES	MEMORIA	ASISTENCIA	REPRESENTADO POR PODER	FIRMA
109	ESCUDERO AGUIRRE JUAN	6.204.600-7	B35	3			p.p.	
110	ESPINOSA WILLIAMS JULIO	5.518.776-2	C34	1			p.p.	
111	ESPINOZA AGURTO MARGARITA	9.147.851-K	G31	1			p.p.	
112	ESPINOZA BRITO ISABEL	6.954.589-0	G19	2			p.p.	
113	ESPINOZA DIAZ SONIA	8.977.691-0	C31	1			p.p.	
114	FALCON ACEITUNO MAGDALENA	8.260.045-0	D48	2			p.p.	
115	FALCON HERNANDEZ MARIA	7.043.265-K	C35	1			p.p.	
116	FELIU RODRIGUEZ RAFAEL	7.199.183-0	C36	1			p.p.	
117	FERIAS MONTORFANO MANUEL	6.599.747-9	C23	1			p.p.	
118	FERNANDEZ GUTIERREZ MARGOT	8.475.271-1	H5	2			p.p.	
119	FLEMING SEALY-KING PETER	2.550.392-9	A1	1			p.p.	
120	FORNES GARCES SANDRA ANITA	8.562.025-8	C38	1			p.p. Jorge Quintana	
121	FORTES VALDEVENITO ELENA	8.005.019-4	G9	2			p.p.	
122	FUENTEALBA CERECEDA EZEQUIEL	5.766.616-1	D15	2			p.p.	
123	FUENTES BUSTAMANTE BRANDO	7.389.873-0	D16	2			p.p.	
124	FUENTES DE LA FUENTE HECTOR	2.758.188-9	D17	2			p.p.	
125	FUENTES RAMIREZ LILIA	8.979.991-0	C2	1			p.p.	
126	GAETE DUARTE BERTA	8.608.947-5	F44	2			p.p.	
127	GAJARDO AZOLA DANISA	7.355.925-1	C9	1			p.p.	
128	GAJARDO SILVA ALEJANDRO	5.199.785-9	D49	1			p.p.	
129	GALLEGUILLOS RABIN MOISES	8.361.121-9	G27	3			p.p.	
130	GALVEZ CASTRO LEONARDO	6.381.191-2	A23	1			p.p.	

Nº	NOMBRE	C.I.	FOLIO	ACCIONES	MEMORIA	ASISTENCIA	REPRESENTADO POR PODER	FIRMA
131	GARCIA PEREIRA MERY CLAUDINA	8.517.969-1	C43-D44-E44	3			p.p. Jorge Quinteros	
132	GARMENDIA LEMUS MARIA	6.916.222-3	C28	1			p.p.	
133	GIRONAS VARGAS MAURICIO EDO.	12.386.588-K	H25	1			p.p.	
134	GODOY GONZALEZ YASMIN	10.375.738-K	F34	1			p.p.	
135	GODOY GUTIERREZ MANUEL	4.601.001-9	A28	1			p.p.	
136	GONZÁLEZ DIAMANTARA FERNANDO	7.084.350-1	D7	1			p.p.	
137	GONZALEZ ESBRY HERNAN	7.920.993-7	D50	2			p.p.	
138	GONZALEZ LAVAGNINO MACARENA	8.030.137-5	E1	1			p.p.	
139	GONZALEZ LEVA GINA	8.125.977-1	G43	2			p.p.	
140	GONZALEZ MUÑOZ TERESA	6.902.321-5	H12	1			p.p.	
141	GONZALEZ TAPIA RUTH	6.192.259-8	G39	2			p.p.	
142	GUARDIA REALES ABEL REYNALDO	5.720.942-9	A42	1			p.p.	
143	GUERRA CORTES MARIA	5.410.625-4	D18	2			p.p.	
144	GUNARIS GAVIA DEMETRIO	5.565.137-K	C3	1			p.p.	
145	HADLER IBARRA HUGO	5.336.840-9	F7	1			p.p.	
146	HATTE GATICA PATRICIA	7.288.150-8	C10	1			p.p.	
147	HENRIQUEZ GALLARDO ESTEBAN	7.096.239-K	C11	5			p.p.	
148	HENRIQUEZ JORQUERA EDUARDO	8.544.340-2	F42	2			p.p.	
149	HERBAS CORTES ANGELICA	9.365.455-2	C29-D19-A24-F05-	10			p.p.	
150	HERNANDEZ MONTECINOS DANIEL	6.180.487-0	B10	1			p.p.	
151	HERRERA GARROTE CELIA	8.903.972-K	E23	2			p.p.	
152	HERRERA HENRIQUEZ JOSE	8.917.634-4	G17	2			p.p.	

Nº	NOMBRE	C.I.	FOLIO	ACCIONES	MEMORIA	ASISTENCIA	REPRESENTADO POR PODER	FIRMA
153	HERRERA QUEZADA JAIME	7.046.171-4	C30	1			p.p.	
154	HUREL MORALES MAURICIO	14.029.961-8	F3	1			p.p.	
155	HURTADO CAAMAÑO KATTY	15.016.069-3	C8	2			p.p.	
156	INAREJO HONORES JUAN	9.051.423-7	E2	2			p.p.	
157	INOSTROZA FLORES GIOVANNA	16.565.573-7	C33	5			p.p.	
158	JACOB AMBLER DAVID	4.688.456-6	E29	3			p.p.	
159	JARAMILLO RIVERA GUIDO	6.254.057-5	H19	2			p.p.	
160	JOPIA CONTRERAS MARIA	8.060.836-5	C12	1			p.p.	
161	JULIO SANCHEZ HEMERLINDA	6.703.042-7	C24	5			p.p.	
162	KREFFT MARIN JUAN LUIS	7.740.152-0	E3	1			p.p.	
163	LAGOS MARQUEZ LAURA	7.800.319-7	B24	1			p.p.	
164	LARA AVILA RAMIRO	12.194.354-9	F43	1			p.p.	
165	LAURA FLORES RUBEN	11.722.265-9	G10	2			p.p.	
166	LEIVA NOVOA PEDRO JESUS	7.661.705-8	B12	1			p.p.	
167	LEIVA PEREIRA ONDINA	3.892.508-3	E5	2			p.p.	
168	LEON ALVAREZ RAMON	9.174.884-3	H4	2			p.p.	
169	LILLO LAYANA MIGUEL	6.992.762-9	C39	2			p.p.	
170	LOPEZ VILCA DINA	8.656.528-5	B30	1			p.p.	
171	LORCA PEREZ GLADYS IRENE	9.359.882-2	E42-F20	2			p.p.	
172	LYUBETIC DONOSO NELSON	13.418.382-9	F23	1			p.p.	
173	LYUBETIC OYANADEL FRANCISCO	7.084.339-0	F23	1			p.p.	
174	MAGGIOLO PEIRANO ANTONIO	7.716.549-5	A19	5			p.p.	

N°	NOMBRE	C.I.	FOLIO	ACCIONES	MEMORIA	ASISTENCIA	REPRESENTADO POR PODER	FIRMA
175	MALDONADO ARANZAY JUAN	5.824.854-1	C6	1			p.p.	
176	MALDONADO AVALOS CLAUDIA	14.309.507-K	G-1	1			p.p.	
177	MAMANI ARMELLA SOLEDAD	7.358.481-7	F30	1			p.p.	
178	MANQUEZ VASQUEZ JULIO	10.725.324-6	F15	2			p.p.	
179	MARTINEZ ALVAREZ ALVARO GIL	6.849.496-6	H6	2			p.p.	
180	MARTINEZ GUERRERO MARGARITA	6.818.079-1	A43	1			p.p.	
181	MASANA PETERSEN GONZALO	10.691.738-8	C46	2			p.p.	
182	MATAMALA AGUAYO ALEJANDRO	8.940.969-1	E8	1			p.p.	
183	MAURAS NOVELLA JUAN LUIS	1.778.670-9	A34	1			p.p.	
184	MEDINA KIRSTEN BORIS ANDRES	10.656.828-6	H25	1			p.p.	
185	MELLA FERNANDEZ GERARDO	5.915.199-1	B21	1			p.p.	
186	MELLA FLORES MERCEDES	6.631.059-0	E47	2			p.p.	
187	MERCADO CLAVIJO CRISTINA ISABEL	10.355.847-6	F40	1			p.p.	
188	MERCADO CLAVIJO LUIS	10.356.063-2	F40	1			p.p.	
189	MERIÑO MARTINEZ MAXIMO EDUARDO	7.023.712-1	E45	1			p.p.	
190	MIRANDA CAMPAÑA ALBERTO	8.580.102-3	B31	1			p.p.	
191	MIRANDA RUBIO LUIS	6.023.786-7	B34	1			p.p.	
192	MOLINA TORRICO JUAN	6.716.679-5	A40-E28	2			p.p.	
193	MOLINA VERGARA FERNANDO	7.384.498-3	G15	1			p.p.	
194	MONARDEZ PARRA ROBERTO	6.406.644-7	D24	2			p.p. Jorge Quintana	
195	MORA GONZÁLEZ SALOME	7.802.997-8	G27	2			p.p.	
196	MORELLI BEROUD RENATO	7.005.275-K	E31	2			p.p.	

Nº	NOMBRE	C.I.	FOLIO	ACCIONES	MEMORIA	ASISTENCIA	REPRESENTADO POR PODER	FIRMA
197	MOYA CANDIA ROBERTO	8.168.235-6	E15	2			p.p.	
198	MUENE CASTILLO CESAR	10.900.354-9	G16	1			p.p.	
199	MUNIZAGA ALZAMORA HUGO	5.002.781-3	G25	2			p.p.	
200	MUÑOZ ALCAYAGA NICOLAS	17.530.436-3	H1	1			p.p.	
201	MUÑOZ DIAZ CARLOS GUILLERMO	4.546.209-9	B39	3			p.p.	
202	MUÑOZ SILVA GUILLERMO	6.912.457-7	E10	1			p.p.	
203	MUR QUIROZ CRISTIAN	8.968.819-1	G13	1			p.p.	
204	NAHUELHUEN OLIVARES MARIA	8.296.517-3	E11	2			p.p.	
205	NAVARRETE HERRERA ELIZABETH	13.629.331-1	F-43	2			p.p.	
206	NUÑEZ ACUÑA IRMA	5.935.391-8	C1	1			p.p.	
207	NUÑEZ GAHONA GALVARINO	8.683.317-4	H8	1			p.p.	
208	OCARANZA ZUCCHET HECTOR	9.418.152-6	E12	1			p.p.	
209	OLIVARES MILLA DJALMA	6.581.305-K	C15	1			p.p.	
210	OLIVARES PASTEN LUIS RICARDO	9.082.661-1	G5	1			p.p. Jorge Quintanos P	
211	OLMEDO ROJAS LUIS	8.635.905-7	C13	1			p.p.	
212	ORELLANA ORELLANA JORGE	6.784.858-6	C14-F18	2			p.p.	
213	ORGE ESPINOLA CARMEN	12.348.543-2	C40	1			p.p.	
214	ORGE ESPINOLA CLAUDIA	9.834.942-1	C40	1			p.p.	
215	ORTEGA RIVAS NINA	6.515,719-5	E13	2			p.p.	
216	ORTIZ ALFARO ANA	6.608.009-9	F39	2			p.p.	
217	ORTIZ TAPIA ALEJANDRO	6.184.153-9	B48	1			p.p.	
218	OSSANDON GONZALEZ ANGELICA	9.089.729-2	B50	1			p.p.	

Nº	NOMBRE	C.I.	FOLIO	ACCIONES	MEMORIA	ASISTENCIA	REPRESENTADO POR PODER	FIRMA
219	OSSANDON HENRIQUEZ ANGELICA	8.788.105-9	G29-H17	2			p.p.	
220	OSSANDON OSSANDON LILIANA	5.248.129-5	E21	2			p.p.	
221	OYARZUN ARRIAGADA JULIO	7.431.342-6	H26	2			p.p.	
222	OYARZUN GAETE MAELA	9.186.255-7	E46	1			p.p.	
223	PACASSE ANGULO LUIS	7.263.796-8	H20	2			p.p.	
224	PAINEMIL PAINEMIL JUAN CARLOS	8.914.074-9	B36	1			p.p.	
225	PALACIOS CORTES ENRIQUE	4.710.589-7	C16	1			p.p.	
226	PAREDES UGARTE MARIA	9.934.609-4	H31	1			p.p.	
227	PAREDES ZARATE GALVARINO	7.221.584-2	C45	2			p.p.	
228	PARODI MURRE PABLO	4.839.469-8	F48	1			p.p.	
229	PARRA OJEDA GILDA	8.885.934-0	F43	1			p.p.	
230	PASTEN PADILLA ROSA	6.400.044-6	F32	2			p.p.	
231	PASTENES VELASQUEZ GUILLERMO	6.167.753-4	E14	2			p.p.	
232	PEREIRA ORTIZ SIGIFREDO	8.839.065-2	E16	1			p.p.	
233	PEREIRA TRIGO ANA CATALINA	9.207.948-1	G11	2			p.p.	
234	PEREZ ALARCON MARTA	8.257.341-0	F10	1			p.p.	
235	PEREZ MATURANA ARMANDO	8.113.124-4	F2	1			p.p.	
236	PEZOA REBOLLEDO FRANCISCO	7.624.224-0	F11	1			p.p.	
237	PFEIFER BARRIOS JORGE	3.931.086-4	F28	2			p.p.	
238	PIEROLA SALAS EDNA	6.414.127-9	B29	1			p.p.	
239	PIEROLA SALAS ROSENDO LUIS	4.621.209-6	B25	1			p.p.	
240	PIEROLA UBILLA EDNA ELIZABETH	13.172.002-5	B2	1			p.p.	

Nº	NOMBRE	C.I.	FOLIO	ACCIONES	MEMORIA	ASISTENCIA	REPRESENTADO POR PODER	FIRMA
241	PIEROTICH MAREY MAXIMILIANO	8.612.735-0	C5	1			p.p.	
242	PINO GEORGE MARCELO	10.100.433-3	E16	1			p.p. Jorge Quinteros P	
243	PIZARRO MOROSO IDOLIA	5.158.338-8	H29	2			p.p.	
244	POBLETE BARRIOS GUILLERMO	6.637.145-K	B17	1			p.p.	
245	POZO BARRAZA LUIS	7.430.789-2	A18	1			p.p.	
246	POZO GOMEZ NESTOR ESTEBAN	6.503.341-0	D35	2			p.p.	
247	QUEZADA VASQUEZ SARA	5.894.917-5	A48	1			p.p.	
248	QUINTEROS AMADOR ERNESTO	16.231.156-5	G45	1			p.p. Jorge Quinteros P	
249	QUINTEROS MUÑOZ FRANCISCO	6.688.302-7	B22	1			p.p.	
250	QUINTEROS PFENG JORGE	7.798.519-0	A2 -F29	4			p.p.	
251	QUIROZ FRITIS JUAN CARLOS	9.020.111-5	A35	1			p.p.	
252	RADICH GALLEGUILLOS PETRE	6.272.402-1	A6	3			p.p.	
253	RAMIREZ ARDILES IVONNE	8.289.721-6	B42	1			p.p.	
254	RAMIREZ ASTUDILLO DORIS	8.918.686-2	H24	2			p.p.	
255	RAMIREZ CABEZAS MIGUEL	6.669.223-K	A11	5			p.p.	
256	RAMIREZ CABEZAS RAUL	6.144.547-1	A3	1			p.p.	
257	RAMIREZ VALDERRAMA ANA	5.462.414-K	B16	2			p.p.	
258	RAMOS CRUZ JOSE	7.493.662-8	A7	1			p.p.	
259	RAMOS VEGA MIRYAM	7.377.449-7	E50-F19	2			p.p.	
260	RAVILET MALINOWSKI ROSEMARIE	7.026.520-6	G22	2			p.p.	
261	REALINI SALDAÑA PEDRO	5.659.279-2	H12 - B20 - H15	5			p.p.	
262	REALINI SALDAÑA VICTOR DARIO	5.558.148-7	A8	4			p.p.	

Nº	NOMBRE	C.I.	FOLIO	ACCIONES	MEMORIA	ASISTENCIA	REPRESENTADO POR PODER	FIRMA
263	RECABARREN GUERRA VICTOR	6.457.647-K	D25	2			p.p.	
264	RENCORET NEIRA JAIME	6.338.622-7	G47	2			p.p.	
265	REYES CASTILLO PABLO	7.697.143-9	G33	1			p.p.	
266	REYES DOMINGUEZ VERONICA	14.530.142-4	B-9	1			p.p.	
267	REYES GUZMAN MITZI	15.340.655-3	A8	1			p.p.	
268	REYES OLIVARES MARIO ALBERTO	6.670.700-8	A12-B28	4			p.p.	
269	RIBES HIDALGO JOSE MIGUEL	8.294.127-4	A9	2			p.p.	
270	RIOS GUERRA VERONICA PATRICIA	12.579.139-5	F1	1			p.p.	
271	RIQUELME LUZIO ISABEL	7.257.762-0	F27	2			p.p.	
272	RODRIGUEZ CASTILLO MARITZA	9.519.317-K	B44	5			p.p.	
273	RODRIGUEZ GALINDO GEORGINA	8.810.930-9	B5-B27-D36-H09-	22			p.p.	
274	RODRIGUEZ GUERRA JIMENA	9.012.308-4	E5	2			p.p.	
275	RODRIGUEZ RODRIGUEZ ANA	7.469.424-1	E25	2			p.p.	
276	RODRIGUEZ SANTANDER VIRTUDES	7.344.264-8	E49	2			p.p.	
277	RODRIGUEZ VEGA MABEL	9.587.038-4	D28	2			p.p.	
278	ROJAS AGUIRRE ABEL	8.282.639-4	D30	1			p.p.	
279	ROJAS ARAYA NELLY	10.334.034-9	E39	2			p.p.	
280	ROJAS FIGUEROA FRANCISCO	10.927.954-4	F22	1			p.p.	
281	ROJAS PALACIOS DANILO	7.351.163-1	F16	1			p.p.	
282	ROJAS SANDOVAL MANUEL	7.443.984-5	H3	2			p.p.	
283	ROMERO CRODOVA JUAN	13.099.724-4	H21	1			p.p.	
284	ROMERO GOMEZ ANGELA	7.373.034-1	A37	1			p.p.	

N°	NOMBRE	C.I.	FOLIO	ACCIONES	MEMORIA	ASISTENCIA	REPRESENTADO POR PODER	FIRMA
285	RON DIAZ MARIA	9.070.668-3	B15	1			p.p.	
286	ROZAS GUERRA ANA EGLANTINA	8.643.892-5	D29	2			p.p.	
287	RUBIO DEL CASTILLO JAIME	6.528.879-6	D31	5			p.p.	
288	SAAVEDRA ALIAGA JUAN	9.442.961-7	H2	1			p.p.	
289	SAAVEDRA GOMEZ CARLOS	6.660.558-2	B49	1			p.p.	
290	SAAVEDRA VILLARROEL ZUNILDA	7.170.471-8	D32	2			p.p.	
291	SALINAS ARAYA RODRIGO	8.816.187-4	G40	2			p.p.	
292	SAMPSON SILVA LAURA	8.443.172-9	A50	1			p.p.	
293	SANHUEZA LOPEZ CLAUDIA	7.520.088-9	C42	2			p.p.	
294	SANTANDER BRAVO ROSSANA	9.834.552-3	E17	2			p.p.	
295	SANTELICES KOSTOPULOS JORGE	8.810.279-7	F4	1			p.p.	
296	SCHALPER PEREZ LYDIA	6.517.498-7	C48	1			p.p.	
297	SEPULVEDA GARCIA JOSE MIGUEL	7.288.203-2	A27	5			p.p.	
298	SEPULVEDA GONZALEZ CRISTIAN	11.263.843-1	G5	1			p.p.	
299	SEPULVEDA MALDINI MIGUEL	9.025.717-K	G37-B12	3			p.p.	
300	SHEERIN KERI ANNE	14.611.495-4	F49	2			p.p.	
301	SIERRALTA CORTES ARNALDO	5.727.992-3	B14	1			p.p.	
302	SILVA ARANCIBIA ENRIQUE	6.557.143-9	A9	1			p.p.	
303	SILVA BRUNA CECILIA	5.698.409-7	A22	1			p.p.	
304	SILVA ROMERO JAIME	5.590.314-K	B33	1			p.p.	
305	SOTO VENEGAS JAVIER	10.542.350-0	G13	1			p.p.	
306	TAPIA OGALDE NELIDA	6.327.578-6	F17	2			p.p.	

Nº	NOMBRE	C.I.	FOLIO	ACCIONES	MEMORIA	ASISTENCIA	REPRESENTADO POR PODER	FIRMA
307	TAPIA VERA CARLOS	9.454.436-K	A38	1			p.p.	
308	TIAYNA MORALES ISOLINA	6.660.809-3	C19	5			p.p.	
309	TIAYNA MORALES JORGE	7.728.093-6	C18	5			p.p.	
310	TITICHOCA MORENO INES	7.340.221-2	E19	2			p.p.	
311	TITICHOCA MORENO ROSA	8.884.462-9	E20	2			p.p.	
312	TOMIC RODRIGUEZ JUANA	6.048.066-4	G30	1			p.p.	
313	TORRES ASTORGA ABELARDO	8.018.240-6	F22	1			p.p.	
314	TORRES LILLO JAIME	7.294.981-1	C44	2			p.p.	
315	TORRIJOS CARRASCO CARMEN	11.922.587-6	C48	1			p.p.	
316	TRONCOSO MUÑOZ SIRIA	6.034.557-0	F14	1			p.p.	
317	TUCAS ARIAS ROBIN JULIO	4.371.090-7	D27	1			p.p.	
318	URDANGARIN ESCOBAR IGNACIO	6.631.750-1	C20	1			p.p.	
319	URETA SALAS JUAN CARLOS	7.689.382-9	G08-D39-D40-A04-	17			p.p.	
320	URIBE RUBILAR AURORA	9.031.392-4	F37	2			p.p.	
321	VALDEZ SERRANO CRISTIAN	12.880.240-1	H21	1			p.p.	
322	VALENZUELA DASTRES PILAR	10.961.030-5	D43	1			p.p.	
323	VALLEJO CORTES HECTOR	6.734.648-3	C41-E22	5			p.p.	
324	VALLEJO ROJAS FRANCISCO	16.450.362-3	G50	2			p.p.	
325	VALLEJO ROJAS PAULINA	15.033.669-4	G49	2			p.p.	
326	VARAS CRUZ ANA	7.097.412-6	C50	1			p.p.	
327	VARAS LEON CAROLINA	6.115.310-1	C21	1			p.p.	
328	VARGAS COUSTASE GUILLERMO	5.692.224-5	C38	3			p.p. Jorge Quintero	

Nº	NOMBRE	C.I.	FOLIO	ACCIONES	MEMORIA	ASISTENCIA	REPRESENTADO POR PODER	FIRMA
329	VARGAS RAMIREZ EMILIANA	5.939.420-7	G41	2			p.p.	
330	VARGAS RAMIREZ ORIANA	9.078.884-1	E26	2			p.p.	
331	VARGAS VELIZ MARIA ANGELICA	7.453.099-0	G4	1			p.p.	
332	VASQUEZ CORTES JUAN	7.998.730-1	G42	2			p.p.	
333	VELAZQUEZ LLANO PABLO	6.916.117-0	E33	2			p.p.	
334	VELIZ PASTEN LESLIE	13.172.405-5	F25	1			p.p.	
335	VELIZ PASTEN LIZETTE	14.109.256-1	F26	1			p.p.	
336	VENEGAS CLAVERO CLAUDIO	10.512.045-1	D2	2			p.p.	
337	VENEROS RUIZ-TAGLE CARLOS	5.997.242-1	C27	1			p.p.	
338	VERGARA CASTRO HERNAN MARCELO	11.720.523-1	C47	1			p.p.	
339	VERGARA CEA VERONICA	7.935.446-5	E40	1			p.p.	
340	VERGARA HUERTA IVAN	6.891.525-2	D1	1			p.p.	
341	VIDAL ADIO JUAN	7.164.589-4	H30	2			p.p.	
342	VIDAL CASTILLO MARTA	7.304.475-8	E48	2			p.p.	
343	VILCHES LIZARDI ANA	7.338.784-1	E32	2			p.p.	
344	VILCHES LIZARDI NELLY	6.765.586-9	E30	2			p.p.	
345	VILLALOBOS OLIVARES MARCELA	8.884.009-7	F46	1			p.p.	Marcela Villalobos
346	VILLANUEVA ARANCIBIA DOMINGO	6.987.349-9	D3	2			p.p.	
347	YAÑEZ MANACA CECILIA	12.148.863-9	E46	1			p.p.	
348	YAÑEZ MATUS HERMEN	6.503.385-2	B19	1			p.p.	
349	YUTRONIC DAMIANIC DEBORAH	10.803.075-5	A20	1			p.p.	
350	ZAMORA ALFARO ELIAS	9.646.446-0	B7	1			p.p.	

Nº	NOMBRE	C.I.	FOLIO	ACCIONES	MEMORIA	ASISTENCIA	REPRESENTADO POR PODER	FIRMA
351	ZAMORA RANCUSI ALEJANDRO	6.348.917-4	E35	2			p.p.	
352	ZANZ VERGARA MARIO	4.328.415-0	C22	1			p.p.	
353	ZAPATA BARRERA CARLOS	5.778.494-6	G38	1			p.p.	
354	ZAPATA POBLETE JULIO ANDRES	14.619.442-7	G45	1			p.p.	
355	ZEPEDA LAVIN SERGIO	7.309.229-9	B11	1			p.p.	
356	ZUÑIGA MUÑOZ RAUL	8.825.999-8	H28	1			p.p.	
	TOTAL ACCIONES			667				

SOC. EDUCATIVA LEONARDO DA VINCI S.A.

CARTA PODER
JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

CALAMA 26 de MAYO de 2017
(Lugar de otorgamiento) (día) (mes) (año)

N° DE REGISTRO _____

Señor Presidente.
Sociedad Educativa Leonardo da Vinci S.A.
Presente

El lugar de otorgamiento, la fecha y el nombre de la persona a quien se otorga el poder, debe ser llenado de puño y letra del accionista.

En CALAMA a 26 de MAYO de 2017
comparece ERNESTO QUINTEROS AMADOR, con domicilio en LAGUNA KALINA 1473, CASA G-12, cédula de identidad N° 16.231.156-5, mayor de edad, propietario de 01 acciones, y expone:

Con esta fecha, por la presente autorizo a don JORGE QUINTEROS PEÑA

(NOMBRE Y APELLIDOS)

con facultad de delegar, para representarme, con voz y voto en todas las actuaciones de la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Soc. Educativa Leonardo da Vinci S.A., citada para el día 26 de Mayo de 2017, en segunda citación, a las 20:00 horas, o de la que se celebre en su reemplazo si aquélla no pudiere efectuarse por falta de quórum o por defectos en su convocatoria. En el ejercicio de su mandato, el apoderado individualizado precedentemente o la persona a quién éste delegue, estará expresamente facultado para hacer uso en la referida Junta de todos los derechos que, de acuerdo con la Ley 19.396, la Ley 18.046 sobre Sociedades Anónimas y su Reglamento, y los estatutos sociales, me corresponden.

Doy el presente poder por el total de las acciones que figuren inscritas a mi nombre en el Registro de Accionistas de la Soc. Educativa Leonardo da Vinci S.A. al 19 de Mayo de 2017, títulos que me habilitan para participar con derecho a voz y voto en la citada Junta.

Este poder sólo podrá entenderse revocado por otro que con fecha posterior a la de hoy el suscrito otorgue a persona distinta del mandatario antes designado, y si se presentaren dos o más poderes de igual fecha, extendidos a favor de distintas personas, ellos no podrán ser considerados para los fines del quórum y de votación de la Junta.

Firma del Accionista

SOC. EDUCATIVA LEONARDO DA VINCI S.A.

CARTA PODER
JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Arica 24 de Mayo de 2017
(Lugar de otorgamiento) (día) (mes) (año)

N° DE REGISTRO C-38

Señor Presidente.
Sociedad Educativa Leonardo da Vinci S.A.
Presente

El lugar de otorgamiento, la fecha y el nombre de la persona a quien se otorga el poder, debe ser llenado de puño y letra del accionista.

En Arica a 24 de mayo de 2017
comparece GUILLERMO VARGAS COUSTASSE, con domicilio en Juan Antonio Rios 741 - Arica, cédula de identidad N° 5692224-5, mayor de edad, propietario de 3 acciones, y expone:

Con esta fecha, por la presente autorizo a don JORGE QUINTEROS PFENG.

(NOMBRE Y APELLIDOS)

con facultad de delegar, para representarme, con voz y voto en todas las actuaciones de la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Soc. Educativa Leonardo da Vinci S.A., citada para el día 26 de Mayo de 2017, en segunda citación, a las 20:00 horas, o de la que se celebre en su reemplazo si aquélla no pudiere efectuarse por falta de quórum o por defectos en su convocatoria. En el ejercicio de su mandato, el apoderado individualizado precedentemente o la persona a quién éste delegue, estará expresamente facultado para hacer uso en la referida Junta de todos los derechos que, de acuerdo con la Ley 19.396, la Ley 18.046 sobre Sociedades Anónimas y su Reglamento, y los estatutos sociales, me corresponden.

Doy el presente poder por el total de las acciones que figuren inscritas a mi nombre en el Registro de Accionistas de la Soc. Educativa Leonardo da Vinci S.A. al 19 de Mayo de 2017, títulos que me habilitan para participar con derecho a voz y voto en la citada Junta.

Este poder sólo podrá entenderse revocado por otro que con fecha posterior a la de hoy el suscrito otorgue a persona distinta del mandatario antes designado, y si se presentaren dos o más poderes de igual fecha, extendidos a favor de distintas personas, ellos no podrán ser considerados para los fines del quórum y de votación de la Junta.

Firma del Accionista

SOC. EDUCATIVA LEONARDO DA VINCI S.A.

CARTA PODER
JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

CALAMA 23 de MAYO de 2017
(Lugar de otorgamiento) (día) (mes) (año)

Nº DE REGISTRO 55 398

Señor Presidente.
Sociedad Educativa Leonardo da Vinci S.A.
Presente

El lugar de otorgamiento, la fecha y el nombre de la persona a quien se otorga el poder, debe ser llenado de puño y letra del accionista.

En CALAMA a 23 DE MAYO DE 2017
comparece DON LUIS RICARDO OLIVARES PASTEN, con domicilio en YARÚ 1035, COBIJA PONIENTE, cédula de identidad Nº 9.082.661-1, mayor de edad, propietario de 1 acciones, y expone:

Con esta fecha, por la presente autorizo a don

JORGE ENRIQUE QUINTEROS PFENG, RUT: 7.798.519-0

(NOMBRE Y APELLIDOS)

con facultad de delegar, para representarme, con voz y voto en todas las actuaciones de la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Soc. Educativa Leonardo da Vinci S.A., citada para el día 26 de Mayo de 2017, en segunda citación, a las 20:00 horas, o de la que se celebre en su reemplazo si aquélla no pudiere efectuarse por falta de quórum o por defectos en su convocatoria. En el ejercicio de su mandato, el apoderado individualizado precedentemente o la persona a quién éste delegue, estará expresamente facultado para hacer uso en la referida Junta de todos los derechos que, de acuerdo con la Ley 19.396, la Ley 18.046 sobre Sociedades Anónimas y su Reglamento, y los estatutos sociales, me corresponden.

Doy el presente poder por el total de las acciones que figuren inscritas a mi nombre en el Registro de Accionistas de la Soc. Educativa Leonardo da Vinci S.A. al 19 de Mayo de 2017, títulos que me habilitan para participar con derecho a voz y voto en la citada Junta.

Este poder sólo podrá entenderse revocado por otro que con fecha posterior a la de hoy el suscrito otorgue a persona distinta del mandatario antes designado, y si se presentaren dos o más poderes de igual fecha, extendidos a favor de distintas personas, ellos no podrán ser considerados para los fines del quórum y de votación de la Junta.

Firma del Accionista

SOC. EDUCATIVA LEONARDO DA VINCI S.A.

CARTA PODER
JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Calama 19 de Mayo de 2017
(Lugar de otorgamiento) (día) (mes) (año)

Nº DE REGISTRO ____________

Señor Presidente.
Sociedad Educativa Leonardo da Vinci S.A.
Presente

El lugar de otorgamiento, la fecha y el nombre de la persona a quien se otorga el poder, debe ser llenado de puño y letra del accionista.

En Calama a 19 de Mayo de 2017 comparece Roberto Menéndez Vana, con domicilio en Topater 2779 Villa Kispana, cédula de identidad Nº 6.406.644-7, mayor de edad, propietario de 2 acciones, y expone:

Con esta fecha, por la presente autorizo a don Jorge Quinteros Pfeng, RUT. 7.798.519-0
(NOMBRE Y APELLIDOS)
con facultad de delegar, para representarme, con voz y voto en todas las actuaciones de la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Soc. Educativa Leonardo da Vinci S.A., citada para el día 26 de Mayo de 2017, en segunda citación, a las 20:00 horas, o de la que se celebre en su reemplazo si aquélla no pudiere efectuarse por falta de quórum o por defectos en su convocatoria. En el ejercicio de su mandato, el apoderado individualizado precedentemente o la persona a quién éste delegue, estará expresamente facultado para hacer uso en la referida Junta de todos los derechos que, de acuerdo con la Ley 19.396, la Ley 18.046 sobre Sociedades Anónimas y su Reglamento, y los estatutos sociales, me corresponden.
Doy el presente poder por el total de las acciones que figuren inscritas a mi nombre en el Registro de Accionistas de la Soc. Educativa Leonardo da Vinci S.A. al 19 de Mayo de 2017, títulos que me habilitan para participar con derecho a voz y voto en la citada Junta.
Este poder sólo podrá entenderse revocado por otro que con fecha posterior a la de hoy el suscrito otorgue a persona distinta del mandatario antes designado, y si se presentaren dos o más poderes de igual fecha, extendidos a favor de distintas personas, ellos no podrán ser considerados para los fines del quórum y de votación de la Junta.

Firma del Accionista

SOC. EDUCATIVA LEONARDO DA VINCI S.A.

CARTA PODER
JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

ANTOFAGASTA 25 de MAYO de 2017
(Lugar de otorgamiento) (día) (mes) (año)

Nº DE REGISTRO ______________

Señor Presidente.
Sociedad Educativa Leonardo da Vinci S.A.
Presente

El lugar de otorgamiento, la fecha y el nombre de la persona a quien se otorga el poder, debe ser llenado de puño y letra del accionista.

En ANTOFAGASTA a 25 DE MAYO DEL 2017 comparece MERY GARCIA PURGIAR domicilio en MUNOZ 809 DEPTO 201 ANTOFAGASTA con cédula de identidad Nº 9.517.869-1, mayor de edad, propietario de 3 acciones, y expone:

Con esta fecha, por la presente autorizo a don JORGE EDUARDO QUINTANOS PRENC

(NOMBRE Y APELLIDOS)

con facultad de delegar, para representarme, con voz y voto en todas las actuaciones de la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Soc. Educativa Leonardo da Vinci S.A., citada para el día 26 de Mayo de 2017, en segunda citación, a las 20:00 horas, o de la que se celebre en su reemplazo si aquélla no pudiere efectuarse por falta de quórum o por defectos en su convocatoria. En el ejercicio de su mandato, el apoderado individualizado precedentemente o la persona a quién éste delegue, estará expresamente facultado para hacer uso en la referida Junta de todos los derechos que, de acuerdo con la Ley 19.396, la Ley 18.046 sobre Sociedades Anónimas y su Reglamento, y los estatutos sociales, me corresponden.
Doy el presente poder por el total de las acciones que figuren inscritas a mi nombre en el Registro de Accionistas de la Soc. Educativa Leonardo da Vinci S.A. al 19 de Mayo de 2017, títulos que me habilitan para participar con derecho a voz y voto en la citada Junta.
Este poder sólo podrá entenderse revocado por otro que con fecha posterior a la de hoy el suscrito otorgue a persona distinta del mandatario antes designado, y si se presentaren dos o más poderes de igual fecha, extendidos a favor de distintas personas, ellos no podrán ser considerados para los fines del quórum y de votación de la Junta.

Firma del Accionista

SOC. EDUCATIVA LEONARDO DA VINCI S.A.

CARTA PODER
JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

ARICA 24 de MAYO de 2017
(Lugar de otorgamiento) (día) (mes) (año)

Nº DE REGISTRO C-38

Señor Presidente.
Sociedad Educativa Leonardo da Vinci S.A.
Presente

El lugar de otorgamiento, la fecha y el nombre de la persona a quien se otorga el poder, debe ser llenado de puño y letra del accionista.

En ARICA a 24 de Mayo de 2017
comparece SANDRA FORNES GARCÉS, con domicilio en ARICA, JUAN ANTONIO RIOS 741, cédula de identidad Nº 8562025-8, mayor de edad, propietario de 01 acciones, y expone:

Con esta fecha, por la presente autorizo a don JORGE Quinteros Pfeng

(NOMBRE Y APELLIDOS)

con facultad de delegar, para representarme, con voz y voto en todas las actuaciones de la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Soc. Educativa Leonardo da Vinci S.A., citada para el día 26 de Mayo de 2017, en segunda citación, a las 20:00 horas, o de la que se celebre en su reemplazo si aquélla no pudiere efectuarse por falta de quórum o por defectos en su convocatoria. En el ejercicio de su mandato, el apoderado individualizado precedentemente o la persona a quién éste delegue, estará expresamente facultado para hacer uso en la referida Junta de todos los derechos que, de acuerdo con la Ley 19.396, la Ley 18.046 sobre Sociedades Anónimas y su Reglamento, y los estatutos sociales, me corresponden.

Doy el presente poder por el total de las acciones que figuren inscritas a mi nombre en el Registro de Accionistas de la Soc. Educativa Leonardo da Vinci S.A. al 19 de Mayo de 2017, títulos que me habilitan para participar con derecho a voz y voto en la citada Junta.

Este poder sólo podrá entenderse revocado por otro que con fecha posterior a la de hoy el suscrito otorgue a persona distinta del mandatario antes designado, y si se presentaren dos o más poderes de igual fecha, extendidos a favor de distintas personas, ellos no podrán ser considerados para los fines del quórum y de votación de la Junta.

Firma del Accionista

SOC. EDUCATIVA LEONARDO DA VINCI S.A.

CARTA PODER
JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

CALAMA 19 de MAYO de 2017
(Lugar de otorgamiento) (día) (mes) (año)

Nº DE REGISTRO _____

Señor Presidente.
Sociedad Educativa Leonardo da Vinci S.A.
Presente

El lugar de otorgamiento, la fecha y el nombre de la persona a quien se otorga el poder, debe ser llenado de puño y letra del accionista.

En CALAMA a 19 DE MAYO DE 2017
comparece EMILIO BUSTOS COCA, con domicilio en ANTOFAGASTA 2596, CASA 13, cédula de identidad Nº 6.548.994-5, mayor de edad, propietario de 1 acciones, y expone:

Con esta fecha, por la presente autorizo a don JORGE QUINTEROS PFENG, RUT 7.798.519-0

(NOMBRE Y APELLIDOS)

con facultad de delegar, para representarme, con voz y voto en todas las actuaciones de la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Soc. Educativa Leonardo da Vinci S.A., citada para el día 26 de Mayo de 2017, en segunda citación, a las 20:00 horas, o de la que se celebre en su reemplazo si aquélla no pudiere efectuarse por falta de quórum o por defectos en su convocatoria. En el ejercicio de su mandato, el apoderado individualizado precedentemente o la persona a quién éste delegue, estará expresamente facultado para hacer uso en la referida Junta de todos los derechos que, de acuerdo con la Ley 19.396, la Ley 18.046 sobre Sociedades Anónimas y su Reglamento, y los estatutos sociales, me corresponden.

Doy el presente poder por el total de las acciones que figuren inscritas a mi nombre en el Registro de Accionistas de la Soc. Educativa Leonardo da Vinci S.A. al 19 de Mayo de 2017, títulos que me habilitan para participar con derecho a voz y voto en la citada Junta.

Este poder sólo podrá entenderse revocado por otro que con fecha posterior a la de hoy el suscrito otorgue a persona distinta del mandatario antes designado, y si se presentaren dos o más poderes de igual fecha, extendidos a favor de distintas personas, ellos no podrán ser considerados para los fines del quórum y de votación de la Junta.

Firma del Accionista

SOC. EDUCATIVA LEONARDO DA VINCI S.A.

CARTA PODER
JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Coloma 26 de Mayo de 2017.
(Lugar de otorgamiento) (día) (mes) (año)

N° DE REGISTRO _____

Señor Presidente.
Sociedad Educativa Leonardo da Vinci S.A.
Presente

El lugar de otorgamiento, la fecha y el nombre de la persona a quien se otorga el poder, debe ser llenado de puño y letra del accionista.

En Coloma a 26 de mayo 2017. comparece Ismenia Albanez Pereira, con domicilio en Laguna Kolina 1473. Coto E12 cédula de identidad N° 15.018.041-4, mayor de edad, propietario de 1 acciones, y expone:

Con esta fecha, por la presente autorizo a don JORGE QUINTEROS RJENG.

(NOMBRE Y APELLIDOS)

con facultad de delegar, para representarme, con voz y voto en todas las actuaciones de la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Soc. Educativa Leonardo da Vinci S.A., citada para el día 26 de Mayo de 2017, en segunda citación, a las 20:00 horas, o de la que se celebre en su reemplazo si aquélla no pudiere efectuarse por falta de quórum o por defectos en su convocatoria. En el ejercicio de su mandato, el apoderado individualizado precedentemente o la persona a quién éste delegue, estará expresamente facultado para hacer uso en la referida Junta de todos los derechos que, de acuerdo con la Ley 19.396, la Ley 18.046 sobre Sociedades Anónimas y su Reglamento, y los estatutos sociales, me corresponden.

Doy el presente poder por el total de las acciones que figuren inscritas a mi nombre en el Registro de Accionistas de la Soc. Educativa Leonardo da Vinci S.A. al 19 de Mayo de 2017, títulos que me habilitan para participar con derecho a voz y voto en la citada Junta.

Este poder sólo podrá entenderse revocado por otro que con fecha posterior a la de hoy el suscrito otorgue a persona distinta del mandatario antes designado, y si se presentaren dos o más poderes de igual fecha, extendidos a favor de distintas personas, ellos no podrán ser considerados para los fines del quórum y de votación de la Junta.

Firma del Accionista

SOC. EDUCATIVA LEONARDO DA VINCI S.A.

CARTA PODER
JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

CHAMA 24 de MAYO de 2017
(Lugar de otorgamiento) (día) (mes) (año)

N° DE REGISTRO _____

Señor Presidente.
Sociedad Educativa Leonardo da Vinci S.A.
Presente

El lugar de otorgamiento, la fecha y el nombre de la persona a quien se otorga el poder, debe ser llenado de puño y letra del accionista.

En CHAMA a MAYO 24 del 2017
comparece MANUEL PINO, con domicilio en AVDA CAM 3355 LOMAS ALTAS, cédula de identidad N° 10100433-3, mayor de edad, propietario de ____ acciones, y expone:

Con esta fecha, por la presente autorizo a don JORGE QUINTEROS

(NOMBRE Y APELLIDOS)

con facultad de delegar, para representarme, con voz y voto en todas las actuaciones de la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Soc. Educativa Leonardo da Vinci S.A., citada para el día 26 de Mayo de 2017, en segunda citación, a las 20:00 horas, o de la que se celebre en su reemplazo si aquélla no pudiere efectuarse por falta de quórum o por defectos en su convocatoria. En el ejercicio de su mandato, el apoderado individualizado precedentemente o la persona a quién éste delegue, estará expresamente facultado para hacer uso en la referida Junta de todos los derechos que, de acuerdo con la Ley 19.396, la Ley 18.046 sobre Sociedades Anónimas y su Reglamento, y los estatutos sociales, me corresponden.

Doy el presente poder por el total de las acciones que figuren inscritas a mi nombre en el Registro de Accionistas de la Soc. Educativa Leonardo da Vinci S.A. al 19 de Mayo de 2017, títulos que me habilitan para participar con derecho a voz y voto en la citada Junta.

Este poder sólo podrá entenderse revocado por otro que con fecha posterior a la de hoy el suscrito otorgue a persona distinta del mandatario antes designado, y si se presentaren dos o más poderes de igual fecha, extendidos a favor de distintas personas, ellos no podrán ser considerados para los fines del quórum y de votación de la Junta.